



**Nº de expediente: 008500-000008-24**

**Fecha: 28.06.2024**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LAS GESTIONES ANTE EL CELEX (FHCE/ UDELAR) PARA OFRECER DOS CURSOS DE LENGUA EXTRANJERA, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL PROMEF.**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CURSOS DE POST GRADO
Carrera:	Maestría
Curso:	Lengua extranjera
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008500-000008-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/06/2024 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 28 de junio de 2024.

Se adjunta nota enviada, en el día de la fecha, por la coordinación de posgrados de ISEF a través del correo [coordinacionposgrados.isef@gmail.com](mailto:coordinacionposgrados.isef@gmail.com)

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por SANDRA MARTHA MIGUEZ GONZALEZ el 28/06/2024 14:09:54.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota a CD - Traspaso de fondos para cursos de idioma.pdf	120 KB	28/06/2024 14:07:47



Montevideo, 28 de junio de 2024



Integrantes de la Comisión Directiva de ISEF

La presente solicitud responde a la necesidad de cumplir con el requisito previsto en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado referente al dominio de lengua extranjera, que establece que los estudiantes de maestría deben demostrar comprensión lectora en al menos una lengua extranjera moderna.

En el año 2023 ingresó una nueva cohorte del ProMEF integrada por 35 maestrandos. Se estima que están en condiciones de cursar o rendir examen al menos un 40% de los maestrandos de dicha cohorte.

Por este motivo, y a fin de asegurar la oferta adecuada a las necesidades de la cohorte, la Coordinación de las Carreras de Posgrado de ISEF solicita se puedan realizar las gestiones necesarias ante el Celex (FHCE) para efectuar dos cursos de lengua extranjera: inglés y portugués. Asimismo, que se pueda ofrecer la posibilidad a las y los maestrandos del ProMEF de rendir examen libre de cada una de estas lenguas.

En comunicación con la UAPEP-ISEF, el Celex, por intermedio de su directora, Dra. Laura Masello, indicó que lo usual para estos casos es el dictado de cursos de un semestre (64 horas) para lo cual se requiere que el servicio solicitante financie la extensión horaria para un docente Grado 2-16 horas por 6 meses para cada idioma. También se deben financiar las horas para los exámenes.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Sin otro particular,  
Les saluda atentamente.

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

**Malvín Norte**

Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

Dr. Andrés González  
Coordinador de las Carreras de Posgrado de ISEF  
Instituto Superior de Educación Física  
Universidad de la República

	<b>Expediente Nro. 008500-000008-24</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/06/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**